



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Provenza ACAP - EX-2024-00140077- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la compra de 1 Kit APTT, 1 reactivo de Soluplastin, insumo que será utilizado en la actividad práctica experimental correspondiente a la asignatura Química Clínica II, según IF-2024-00148741-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00019543, emitida por el proveedor, PROVENZA MARIA EUGENIA – CUIT 27-22772595-3, por la suma total de \$149.977,18 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete con 18/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a Actividades Prácticas – Reactivos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

